

CONVOCATORIA 1-2024 PARA REALIZAR INTERCAMBIO ACADÉMICO VIRTUAL O PRESENCIAL NACIONAL E INTERNACIONAL DURANTE EL 2024-2.

LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES ANUNCIA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR INTERCAMBIO ACADÉMICO VIRTUAL O PRESENCIAL, PARA EL 2024-2 CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. **Entidades oferentes:** Universidades con convenios bilaterales, redes y asociaciones con oferta académica virtual o presencial para el periodo mencionado.
2. **Fecha de Apertura:** 19 de febrero de 2024
3. **Fecha de cierre:** 05 de abril de 2024
4. **Duración de la convocatoria:** 47 días calendario.
5. **Programas que pueden participar:** TODOS LOS PROGRAMAS DE **PREGRADO** DE LA UNIVERSIDAD
6. **Objetivos de la Convocatoria:**
 - Realizar intercambio virtual o presencial estudiantil durante el segundo semestre de 2024. Dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026, del componente 2.5 Internacionalización.
 - Ofrecer oportunidades de movilidad académica para estudiantes de pregrado de la Universidad, con el fin de establecer el perfil de ciudadano global en un contexto local.
 - Promover el intercambio de experiencias entre estudiantes, universidades e instituciones, fortaleciendo el ámbito intercultural e internacional.
 - Dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento establecido para la Acreditación Internacional Institucional.
7. **Número de becas:** 50 (cincuenta)
8. **Tipo de apoyo:**

Beca parcial: Exoneración pago de matrícula durante el semestre que dure el intercambio, así como apoyo en tiquetes aéreos ida y regreso en clase económica.

Beca Completa: Exoneración pago de matrícula durante el semestre que dure el intercambio, así como apoyo en tiquetes aéreos ida y regreso en clase económica, los costos de alojamiento y alimentación son asumidos por la Universidad de destino.

Con el propósito de fomentar la movilidad de estudiantes provenientes de escuelas que no han participado en procesos de internacionalización en los últimos 3 años, se priorizará a cada uno de los programa listados a continuación una (1) plaza del total. De no asignarse alguna de las 10 plazas, se continuará la asignación de las becas en estricto orden de clasificación:



Código: E-GC-P02-FO1	Versión: 06	Página 2 de 5
----------------------	-------------	---------------

FACULTAD	PROGRAMA
Ciencias Agropecuarias	Agronomía
Ciencias de la Educación	Licenciatura en Artes Plásticas
Ciencias de la Salud	Enfermería
Ingeniería	Ingeniería Electrónica
Seccional Chiquinquirá	Administración de Empresas
Seccional Duitama	Licenciatura en Matemáticas
Seccional Sogamoso	Administración de Empresas
	Contaduría Pública
	Ingeniería Electrónica
	Ingeniería Geológica

9. **Destino:** De acuerdo con la disponibilidad de oferta académica internacional o nacional, dentro del marco de las redes, membresías y convenios de cooperación vigentes.
10. **Requisitos:** Según los establecidos en el Acuerdo 068 de 2019, artículo 6, literal 6.1: Requisitos para la movilidad de estudiantes de PREGRADO:
1. Ser estudiante activo y no haber terminado académicamente.
 2. No estar considerado en situación de riesgo académico en el semestre de la postulación, acorde con los respectivos reglamentos estudiantiles.
 3. Haber cursado y aprobado, al menos, el 40% de los créditos del plan de estudios para movilidad nacional e internacional.
 4. Cursar el número de asignaturas acorde a la normatividad académica de la universidad de destino.
 5. Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.5.
 6. No haber tenido sanciones disciplinarias en ninguna sede de la UPTC en el momento de presentar la solicitud de intercambio.
 7. Tener el visto bueno del Comité de currículo del programa que cursa el estudiante, con el aval del Consejo de Facultad, para realizar el intercambio nacional o internacional.
 8. Ser mayor de edad.
 9. Los demás que establezcan los convenios de cooperación vigentes y los requisitos específicos de las respectivas convocatorias.
 10. Existencia de un convenio de cooperación vigente y activo, suscrito entre la UPTC y la institución de destino.
 11. Haber participado en la convocatoria abierta para el programa al que pertenezca.



Código: E-GC-P02-FO1	Versión: 06	Página 3 de 5
----------------------	-------------	---------------

11. Documentos requeridos para participar en la convocatoria que deben ser suministrados al momento de la inscripción:

1. Formato de movilidad diligenciado N° **E-GC-P02-FO2**. (Formato disponible en el sitio web institucional)
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Carta de motivos indicando la intención de participar en la convocatoria.
4. Hoja de vida en formato Europass. (Formato disponible en el sitio web institucional)
5. Copia de las distinciones, reconocimientos o premios, si cuenta con alguno(s).
6. En caso de haber participado en eventos académicos internacionales, nacionales y/o regionales, copia del certificado o documento que lo certifique.
7. Propuesta del proyecto a realizar en la universidad nacional o extranjera. La temática debe ser acorde a la naturaleza del programa que cursa; el documento debe ir estructurado como un proyecto (planteamiento del problema, objetivos, metodología, bibliografía). Presentar evidencias de impactos académicos o un producto académico derivado a la movilidad.
8. **Opcional** (Si se cuenta con este criterio): Copia del certificado vigente (no mayor a dos años de expedición) de proficiencia en idioma extranjero (inglés) correspondiente mínimo a B1, según el Marco Común Europeo de Referencia. (El Instituto Internacional de Idiomas de la UPTC, realizará el examen sin ningún costo, dentro de las fechas que ellos determinen para tal fin).

12. Ítems incluidos en la valoración para la clasificación y asignación de becas:

CRITERIO	PUNTAJE HASTA
1. Promedio acumulado	25
2. Proficiencia en idioma extranjero mínimo a B1 MCER (Marco Común Europeo de Referencia) - B1: 7 puntos, B2: 10 puntos, C1: 15 puntos. <i>Este criterio excluye a la Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en inglés y Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y en francés, las cuales se evaluarán las solicitudes sobre 85 puntos.</i>	15
3. Participación en investigación o extensión Pertener a un grupo de investigación: 5 puntos, Participación en proyectos de investigación: 10 puntos, Productividad: 15 puntos.	15
4. HOJA DE VIDA	
5. Representación estudiantil	6
6. Monitoría	6
7. Distinciones, premios y reconocimientos	6
8. Participación en eventos académicos (local, nacional e internacional) Participante: 4 puntos Ponente y/u organizador: 6 puntos	6
9. Representación institucional en actividades deportivas y culturales	6
10. Evaluación del proyecto académico (Comité de Currículo)*	15

**Tener una propuesta de proyecto a realizar en la universidad nacional o extranjera. La temática debe ser acorde a la naturaleza del programa que cursa, el cual debe ir*

estructurado como un proyecto (planteamiento del problema, objetivos, metodología, bibliografía).

13. Información para tener en cuenta cuando se cargue la documentación:

1. En atención a la Ley Anti trámites 019 de 2012, el estudiante NO deberá solicitar ni adjuntar ninguno de estos documentos:
 - Constancia de Notas,
 - promedio,
 - participación en investigación o extensión,
 - representación estudiantil,
 - monitoria, y
 - representación institucional en actividades deportivas y culturales.
2. La Dirección de Relaciones Internacionales se encargará de enviar la documentación relacionada con el proyecto académico a los Comités de Currículo para que se realice la evaluación correspondiente.
3. Solamente se evaluarán las solicitudes que hayan cargado los documentos en la plataforma virtual en los plazos establecidos y los formatos indicados (debe diligenciar el formulario en el aplicativo web **una sola vez**).
4. No se recibirán documentos por correo electrónico o fuera de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
5. Todos los documentos con la información se deben subir con el usuario institucional (el mismo del correo institucional, verifique que el correo esté activo antes de aplicar a la convocatoria), en el enlace de convocatorias dispuesto en el micrositio de Relaciones Internacionales, vínculo: <https://forms.gle/grCMZ4e1TpNHGUKf9>
6. Los documentos deben ser cargados en **UN SOLO archivo PDF** en orden, de acuerdo con el punto 11; digitalícelos antes de iniciar el registro en el formulario.

14. Trámites administrativos:

1. La Dirección de Relaciones Internacionales será la encargada de presentar a cada estudiante a la universidad de destino, adjuntando la información y documentos que se soliciten. Una vez se tengan los resultados de visto bueno del Comité de Currículo, con aval del Consejo de Facultad, se le pedirá al candidato o candidata diligenciar los formatos requeridos por la universidad de destino para la postulación.
2. En el marco de convenios bilaterales, redes, asociaciones y membresías, y adjunto a esta convocatoria, se estará actualizando el listado de universidades que a la fecha tienen disponibilidad de cupos para recibir candidaturas en intercambio virtual o presencial. Dicha información se estará publicando en el micrositio de convocatorias salientes de la Dirección de Relaciones Internacionales.
3. El candidato seleccionado deberá comprometerse a participar en el programa de acompañamiento psicológico ofrecido por la Línea de Desarrollo Humano de la Dirección de Bienestar, a partir del momento en que acepte la beca.

15. Cronograma:

ACTIVIDADES	FECHA	HORA
1. Apertura convocatoria	19 de febrero 2024	04:00 p. m.
2. Fecha para cargue de documentos en la plataforma virtual	19 de febrero al 05 de abril de 2024	6:01 p.m.
3. Cierre convocatoria	05 de abril de 2024	06:01 p. m.
4. Revisión documentos por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales	08 al 10 de abril de 2024	N/A
5. Envío documentos a Comités de Currículo respectivos. Evaluación de solicitudes por el Comité de Currículo, Aval del Consejo de Facultad respectivos	11 al 22 de abril de 2024	06:00 p. m.
6. Revisión de resultados y selección de candidatos por parte del Comité de Internacionalización	24 de abril de 2024	2:00 p.m.
7. Publicación de resultados de estudiantes seleccionados	26 de abril de 2024	12:00 p. m.
8. Reunión con estudiantes seleccionados	Por definir	

Estos términos de referencia fueron avalados por el Comité para la Internacionalización, teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo 068 de 2019.

RESPONSABLE:



CLAUDIA MILENA DÍAZ ULLOA

Directora de Relaciones Internacionales